



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE
WILLIAM COPETE COPETE"**

Quibdó - Chocó, 28 de noviembre de 2025

Señor Teniente Coronel
EDWIN VARGAS MATEUS

Comandante y Ordenador del Gasto BASPC15
Quibdó, Choco

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO ADICIÓN, REDUCCIÓN Y PRÓRROGA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 024-BASPC15-2025

Con toda atención, me permito enviar Concepto Técnico Sobre Adición, Reducción y Prórroga a la Aceptación de Oferta No. 024-BASPC15-2025 del proceso adelantado mediante Mínima Cuantía No. 028-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE REVISION TECNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, celebrado con la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHOCO S.A.S NIT. 900.249.842-1**, representada legalmente por la señora **ROSA ELENA HERNANDEZ JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. **32.116.675** expedida en **Tarazá (Antioquia)** y está entidad, de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

- a) Que el día Once (11) de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025), se suscribió Aceptación de Oferta No. 024-BASPC15-2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE REVISION TECNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**.
- b) Que el valor inicial de la aceptación de oferta No. 024-BASPC15-2025 fue pactado por la suma de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 26.724.057,00)** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2625 de fecha 30 de enero de 2025**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones.
- c) Que el plazo de ejecución se estableció hasta el **DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL** lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

- d) Que el contrato en mención se encuentra respaldado mediante la Garantía Única No. **B-100066052** del 13 de agosto de 2025, emitida por **ASEGURADORA MUNDIAL DE**

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

SEGUROS, la cual fue aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta No. **2025655024822403** del **14 de agosto de 2025**.

- e) Que el valor de la aceptación de oferta No. 024-BASPC15-2025, se encuentra comprometida mediante CRP No. **64425** del **18 de agosto de 2025**.
- f) Que el día Diez (10) de Marzo de 2025, mediante CIRCULAR No. **2025219006992133** se autorizó el traspaso del vehículo identificado con placa HC1104 del Comando Conjunto No. 2 “Suroccidente” al Batallón de Operaciones Terrestres No. 25, así mismo, a través del oficio No. **0125002766502** El jefe de Estado Mayor del CCON2 elevó solicitud a la Central Administrativa y Contable Regional Cali, en su calidad de unidad centralizadora, con el fin de adelantar el trámite administrativo correspondiente al traspaso presupuestal de los recursos asignados.
- g) Que, el día Siete (07) de Mayo de 2025, la Central Administrativa y Contable Regional Cali mediante solicitud de traslado de apropiación entre unidades ejecutoras No. **2025188013631103**, realizo el trámite correspondiente y los recursos por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 350.125)** fueron asignados a esta unidad, en su condición de Centralizadora del BATOT25.
- h) De acuerdo con Radicado No. **2025655032736183: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR15-BASPC15-S4-TRANS-29.57** de fecha Veinte (20) de Octubre de 2025, el señor Sargento Viceprimero. **ALVARADO CARDENAS OMAR** Jefe de transporte BASPC15, remite al supervisor del contrato solicitud de reducción de la partida fija 2025 justificando: “(...) *Respetuosamente me permito solicitar al Mayor. Supervisor Contrato Tecnomecanica de Transporte BASPC15, la reducción de una partida de Tecnomecanica de la vigencia 2025, a unos vehículos que se fueron incluidos en el proceso de chatarrización del año 2026 por parte de CEDE4, los cuales se relacionan a continuación:*

NUMERO INVENTARIO	NOMBRE DEL ELEMENTO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	V/CONT	V/ADQ
8004030000000000002247951	AMBULANCIA	GAL013	A14199	98 680 420,56	22 389 675,25
8004030000000000001305361	CAMION	XGE034	K12157	109 847 291,84	24 923 335,12
8004030000000000002213543	CAMIONETA	NDC864	C14127	60 502 309,86	13 727 414,84
8004030000000000001305405	CAMIONETA	MOL027	C09056	110 014 438,59	24 961 259,18
8004030000000000002235798	CAMIONETA	GAL023	C14176	59 239 451,68	13 440 883,99
8004030000000000002531703	MICROBUS	GYM577	H9766	21 214 975,83	499.258,13

- i) Que mediante Radicado No. **2025852034898163: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DIV07-BR15-BIPLI12-CI-29.6** de fecha Siete (07) de Noviembre de 2025, el señor Mayor. **SANCHEZ BAYONA CESAR LEONARDO** Ejecutivo y Segundo Comandante del BIPLI12, en calidad de supervisor del contrato, solicita al Teniente Coronel. **EDWIN VARGAS MATEUS** Comandante y Ordenador del Gasto del BASPC15, adelantar las actuaciones administrativas necesarias para llevar a cabo el MODIFICATORIO No. 001 a la Aceptación de Oferta No. 024-BASPC15-2025, justificando: “(...) *Autorice la modificación de una (01) placa de acuerdo a solicitud 202576503371853 del Batallón de Ingenieros de Combate No. 15 Julio Londoño, error presentado en la relación de vehículos amparados bajo el contrato de técnico-mecánicas toda vez que la NPR de placas NMF-163 fue registrada erróneamente en el documento contractual como MNF-163*”.

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

Solicitud 2025598034336723 la adición al contrato de la partida fija de tecno mecánica del vehículo tipo camioneta de placas HCI104 placa militar C09427 que fue asignada al Batallón de Operaciones Terrestres No. 25 mediante circular No. 2025219006992133 de fecha 10 de marzo de 2025 de la dirección del sistema de información logística (DISIL) que se encontraba en los cargos del CCON2 y que fue entregada mediante acta No. 0215002794502, esto con el fin de aprovechar el recurso asignado de acuerdo al traslado de apropiación por parte de la CENAC CALI y se pueda ejecutar la partida fija de este automotor y no causar traumatismos administrativos para la vigencia 2025(...)."

- j) De acuerdo con Radicado No. **2025852035629143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DIV07-BR15-BIPLI12- CI-29.6** de fecha Catorce (14) de Noviembre de 2025, el señor Mayor. **SANCHEZ BAYONA CESAR LEONARDO** Ejecutivo y Segundo Comandante del BIPLI12, en calidad de supervisor del contrato, allega solicitud de reducción partida fija vehículo justificando: "(...) *autorice la reducción de la partida fija de técnico-mecánica de la vigencia 2025, de acuerdo a solicitud de Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No.15 SP José William Copete, radicado 2025655035300343 a unos vehículos que fueron incluidos en el proceso de chatarrización del año 2026 por parte de CEDE4, los cuales se relacionan así (...)*":

NUMERO INVENTARIO	NOMBRE DEL ELEMENTO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	V/CONT	VIADQ
80040300000000000002247951	AMBULANCIA	GAL013	A14199	98 680 420,56	22 389 675,25
80040300000000000001305361	CAMION	XGE034	K12157	109 847 291,84	24 923 335,12
80040300000000000002213543	CAMIONETA	NDC864	C14127	60 502 309,86	13 727 414,84
80040300000000000001305405	CAMIONETA	MOL027	C09056	110 014 438,59	24 961 259,18
80040300000000000002235798	CAMIONETA	GAL023	C14176	59 239 451,68	13 440 883,99
80040300000000000002531703	MICROBUS	GYM577	H9766	21 214 975,83	499 258,13

- k) Mediante Radicado No. **2025852036971103: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DIV07-BR15-BIPLI12-EJE-29.25** de fecha Veinticinco (25) de Noviembre de 2025, el señor Mayor. **SANCHEZ BAYONA CESAR LEONARDO** Ejecutivo y Segundo Comandante del BIPLI12, en calidad de supervisor del contrato, allega solicitud de prórroga justificando: "(...) *Teniendo en cuenta que se requiere realizar una adición a la aceptación de oferta por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$349.931,00) M/CTE.*

Por lo anterior expuesto, y en aras de garantizar el cumplimiento y la correcta ejecución de la aceptación de oferta se hace necesario realizar la ampliación delplazo de ejecución hasta el QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) (...)."

- l) Que el señor Teniente Coronel. **EDWIN VARGAS MATEUS**, Comandante y Ordenador del Gasto BASPC15 el día Veintiséis (26) de Noviembre de 2025, mediante Radicado No. **2025655037033923: /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV7-BR15-BAS15-EJEC-29.25**, remite a través de la Plataforma Secop II solicitud al contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHOCO S.A.S.** con NIT **900.249.842-1**, para que acepte y autorice el Modificadorio No. 001 Adición, Reducción y Prórroga a la Aceptación de Oferta No. 024-BASPC15-2025.

- m) Que el día Veintiocho (28) de noviembre de 2025, mediante comunicación remitida a través de la Plataforma Secop II, fue aceptado por la contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHOCO S.A.S.** con NIT **900.249.842-1**, la solicitud de Adición, Reducción y

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

Prórroga a la Aceptación de Oferta 024-BASPC15-2025, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$349.931,00) M/CTE** y plazo de ejecución hasta el **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

- n) La presente adición se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2625** del **30 de enero de 2025** y adicionado el **13 de octubre de 2025**, bajo el rubro presupuestal A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (REVISION TECNOMECANICA), dicho valor a adicionar no supera el 50% del contrato principal así:

DETALLE	VALOR	VALOR EN SMMLV
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 26.724.057,00	18,77
VALOR ADICIÓN	\$349.931,00	0,25
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN	\$ 27.073.988,00	19,02

- o) De dicha disponibilidad, el costo de la necesidad asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 349.931,00) incluido impuestos y demás erogaciones**, correspondiente al servicio de revisión técnico-mecánica y prueba de emisiones contaminantes, dicho valor a adicionar no supera el 50% del contrato principal; destinado al siguiente vehículo:

UNIDAD	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	No. INVENTARIO	TIPO VEHICULO	MODELO	No. SERIE
BATOT25	C09427	HCI104	8004030000000000001093968	CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4X2	2009	8LBETF3E290025485

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que la presente que el contrato se encuentra vigente (siendo así factible dentro del plazo de ejecución hacer modificaciones, adicionar en valor o prorrogarlo, liquidarlo, otorgar plazos) y la necesidad que se pretende está directamente relacionada el valor del contrato, se da viabilidad por parte del comité técnico para realizar la modificación en valor y tiempo a LA ACEPTACION DE OFERTA No. 024-BASPC15-2025 de la siguiente manera:

- ADICIONAR** a la ACEPTACION DE OFERTA No. 024-BASPC15-2025 DEL DÍA ONCE (11) DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), celebrado ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE y la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHOCO S.A.S NIT. 900.249.842-1**, representada legalmente por la señora **ROSA ELENA HERNANDEZ JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. **32.116.675** expedida en **Tarazá (Antioquia)**, que tiene como objeto el “**SERVICIO DE REVISION TECNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**” la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 349.931,00)**, dicho valor a adicionar no supera el 50% del contrato principal.

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

2. **REDUCIR** al valor de la Aceptación de oferta No. 024-BASPC15-2025 por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.934.137,00) M/CTE**, teniendo en cuenta que los vehículos a cargo del BASPC15 relacionados a continuación fueron incluidos por CEDE4 en el proceso de chatarrización programado para el año 2026, así:

UNIDAD	MODEL O	TIPO DE VEHICUL O	DENOMINA CION DEL ACTIVO FIJO	ANTIGÜEDAD	PLACA CIVIL	CENTRO DE COSTOS	ACTIVO FIJO	TIPO SERVICIO	PLACA BLANCA	PLACA AMARILLA	VALOR UNITARIO TECNICOMÉ CANICA
BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 15 "SP. JOSE WILLIAN COPETE COPETE" (BAS15)											
BAS15	2014	Ambulanci a (EJC)	MAZDA BT- 50	11	GAL013	3M2C011509	1675000004 14	PARTICULA R		X	349.931,00
BAS15	2010	Camión 3 a 7 toneladas (EJC)	NPR	15	XGE034	3M2C001317	1675000004 21	PUBLICO	X		534.413,00
BAS15	2014	Camionet a (EJC)	MAZDA BT- 50	11	GAL023	3M2C011547	1675000005 14	PARTICULA R		X	349.931,00
BAS15	2009	Campero (EJC)	GRAND VITARA	16	MOL027	3M2C001322	1675000005 12	PARTICULA R		X	349.931,00
BAS15	2014	Camionet a (EJC)	BT50	11	NDC864	3M2C013355	1675000005 05	PARTICULA R		X	349.931,00
VALOR TOTAL A REDUCIR											1.934.137,00

NOTA 1: El supervisor relaciona en el oficio de reducción el vehículo con placa civil GMY577; sin embargo, el mismo no se encuentra en la relación de vehículos a intervenir en la aceptación de oferta.

NOTA 2: El valor a reducir deberá ser reintegrado al tesoro Nacional.

3. Se tiene que la Aceptación de Oferta principal es por el valor de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 26.724.057,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, el valor a adicionar es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$349.931,00) M/CTE** y el valor a reducir **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.934.137,00) M/CTE**.
4. Así las cosas, el valor total de la Aceptación de Oferta ascenderá a la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 25.139.851,00)** bajo el rubro presupuestal No. A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (REVISION TECNOMECANICA), distribuidos así:

DETALLE	VALOR	VALOR EN SMMLV
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 26.724.057,00	18,77
VALOR ADICIÓN	\$349.931,00	0,25
VALOR REDUCCIÓN	\$1.934.137,00	1,36
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN - REDUCCIÓN	\$ 25.139.851,00	17,66

5. **PRORROGAR** la ACEPTACION DE OFERTA No. 024-BASPC15-2025 DEL DÍA ONCE (11) DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), celebrado ENTRE EL

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE y la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHOCO S.A.S** NIT. **900.249.842-1**, representada legalmente por la señora **ROSA ELENA HERNANDEZ JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. **32.116.675** expedida en **Tarazá (Antioquia)**, que tiene como objeto el “**SERVICIO DE REVISION TECNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**”, hasta el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025.**

CONSIDERACIÓN ESPECIAL.

Una vez analizada la información anterior, y con base en la solicitud por parte del SUPERVISOR y de la aceptación por el CONTRATISTA, quien manifestó que cuenta con la capacidad de asumir las obligaciones que se incrementan en razón a la adición, reducción y prórroga con las mismas especificaciones técnicas del contrato adicional, este comité considera:

Que se deben mantener idénticas condiciones: Precios, plazos de entrega, condiciones técnicas, forma de pago etc., la presente adición es **VIABLE TÉCNICAMENTE**.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SV. LUIS FERNANDO BENAVIDES ANGULO
Jefe De Inventarios BAS 15

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co